



De publicación inmediata: 5/19/2021

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA NUEVAS DIRECTRICES SOBRE MEDIDAS DE SALUD Y SEGURIDAD TOCANTE A LOS PROGRAMAS DE CUIDADO INFANTIL, CAMPAMENTO DE DÍA Y CAMPAMENTO NOCTURNO A MEDIDA QUE NUEVA YORK CONTINÚA CON MEDIDAS ESTRATÉGICAS DE REAPERTURA**

***Abordar las Pruebas, El Distanciamiento Físico y los Requisitos de Saneamiento para AYUDAR A Prevenir Casos COVID***

***Departamento de Salud del Estado continuará monitoreando y evaluando instalaciones y programas de campamento y actualizando la orientación según sea necesario***

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy una orientación actualizada para las medidas de salud y seguridad en los programas de cuidado infantil, campamento de día y campamento nocturno, a partir del 19 de mayo. Las medidas incluyen protocolos de pruebas Covid, distanciamiento físico y saneamiento, entre otros requisitos para ayudar a prevenir casos de COVID-19. El Departamento de Salud continuará monitoreando y evaluando las métricas de salud de los centros de cuidado infantil y los programas de campamento y, si es necesario, emitirá más orientación.

«Seguimos haciendo progresos increíbles contra Covid y levantando restricciones basadas en la ciencia y los números, pero todavía no hemos llegado al final del camino», dijo el **gobernador Cuomo**. «Con objeto de garantizar la máxima protección para el personal y los niños en los programas de cuidado infantil y campamento, estamos emitiendo esta orientación para que las instalaciones puedan implementar medidas básicas pero críticas que les permitan operar de forma segura».

Las instalaciones y programas deben recopilar el estado de vacunación covid-19 y la documentación para todo el personal y los niños, e implementar prácticas obligatorias diarias de detección de salud de su personal y visitantes, incluidos los controles diarios de temperatura. Las instalaciones y programas deben notificar al departamento de salud estatal y local inmediatamente después de ser informados de cualquier resultado positivo de la prueba COVID-19 por un miembro del personal o niño en su sitio.

Cada sitio debe implementar una limitación de capacidad específica de la propiedad para los niños y campistas que garantice un distanciamiento social adecuado. El personal que no esté totalmente vacunado debe mantener una distancia de al menos seis pies de otro personal no vacunado.

Los niños y campistas mayores de dos años y el personal que no esté totalmente vacunado deben usar cubrecaras, excepto cuando comen, beben, se duchan, nadan o duermen/descansan. Dado que se ha demostrado que las cubiertas faciales son eficaces cuando el distanciamiento no es factible, las instalaciones y programas deben proporcionar y requerir el uso de coberturas faciales para las personas que no están totalmente vacunadas.

También deben seguirse requisitos adicionales de higiene, limpieza y desinfección, según lo aconsejado por los CDC y el Departamento de Salud.

La orientación completa para instalaciones y programas está disponible [aquí](#).

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
New York State | Executive Chamber | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)